



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2110

VALPARAISO, 03 de mayo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer **diez y ocho (18) cargos** que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: seis (06) Fiscalizadores(as) asimilados a grado 15° como **Fiscalizador(a) de Drogas y Control Tráfico Ilícito**, con desempeño en la Aduana de Arica, Antofagasta, San Antonio, Puerto Montt y Puerto Aysén; cuatro (04) Fiscalizadores(as) asimilados a grado 15° como **Fiscalizador(a) Unidad de Análisis de Riesgo**, con desempeño en la Aduana de Antofagasta (1 vacante), Los Andes (1 vacante) y San Antonio (2 vacantes); un (01) Profesional, asimilados a grado 15°, como **Profesional Diseñador Gráfico Multimedia**, con desempeño en Unidad de Relaciones Institucionales de Secretaria General de la Dirección Nacional de Aduana, un (01) Profesional, asimilados a grado 15°, como **Profesional de Capacitación**, con desempeño en el Depto. de Capacitación de la Subdirección de Recursos Humanos, en dependencia ubicada en Beaucheff 1525, Santiago; y seis (06) Profesionales, asimilados a grado 15°, como **Profesionales-Ingenieros Desarrollador Java**, de la Subdirección de Informática; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a proceso de selección para proveer diez y ocho (18) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- **6 Fiscalizadores(as)**, asimilados a **grado 15° E.S.F.**, como **Fiscalizador(a) de Drogas y Control Tráfico Ilícito**, con desempeño en las Aduanas que se indica a continuación:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Arica	Fiscalizador	15°	1
Dirección Regional de Aduana Antofagasta	Fiscalizador	15°	1
Administración de Aduana San Antonio	Fiscalizador	15°	1
Dirección Regional de Aduana Puerto Montt	Fiscalizador	15°	1
Administración de Aduana Puerto Aysén	Fiscalizador	15°	2



Dirección Sotomayor N° 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655

- **4 Fiscalizadores(as)**, asimilados a **grado 15° E.S.F.**, como **Fiscalizador(a) Unidad de Análisis de Riesgo**, con desempeño en las Aduanas que se indica a continuación:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Antofagasta	Fiscalizador	15°	1
Administración de Aduana Los Andes	Fiscalizador	15°	1
Administración de Aduana San Antonio	Fiscalizador	15°	2

- **1 Profesional**, asimilados a **grado 15° E.S.F.**, como **Profesional Diseñador Gráfico Multimedia**, con desempeño en la Unidad de Relaciones Institucionales de Secretaria General de la Dirección Nacional de Aduana.
- **1 Profesional**, asimilados a **grado 15° E.S.F.**, como **Profesional de Capacitación**, con desempeño en el Depto. de Capacitación de la Subdirección de Recursos Humanos, en dependencia ubicada en Beaucheff 1525, Santiago.
- **6 Profesionales**, asimilados a **grado 15° E.S.F.**, como **Profesionales – Ingenieros Desarrollador Java**, de la Subdirección de Informática.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de Internet e Intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal Empleos Públicos del Servicio Civil.

AMC/dba
Correlativo: 23132/ 2019



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655